



Al contestar favor citar este número

1 – 50 – 00 – 24 – 01 – (R 7595) **7972**

Pereira, 14 de Agosto de 2017

Doctora
GLORIA INES ACEVEDO ARIAS
Secretaria de Planeación
Pereira Risaralda.

Asunto: Convocatoria mesa de trabajo.

Atento Saludo,

En virtud de la Ley 136 de 1994 en su artículo 178 numeral 2 y 18, los cuales rezan: 2. *"Defender los intereses de la sociedad.* En consecuencia de lo anterior, Me permito invitarlos de la manera más atenta nos acompañen a una reunión con el fin de atender la problemática que se está presentando en la CII 20bis N° 31B-18 barrio Villa Colombia, donde la propietaria del predio en mención desea realizar la construcción de un andén en un lote de Terreno donde se encuentra ubicado un pequeño parque de juegos para la comunidad. Con base al planteamiento anterior se convoca a mesa de trabajo para que se adopten las soluciones necesarias, la cual se programó de la siguiente manera:

Lugar: Personería Municipal 3° Piso Ed. Unidad Administrativa El Lago.

Fecha: Lunes 4 de Septiembre de 2017

Hora: 09:30 A.M.

Atentamente,



YEISON ANTONIO QUIROGA HENAO
Técnico Operativo en Civil
Personería Municipal de Pereira

Anexo: 1 Folios

Dirección: Calle 25 # 7-48 Unidad Administrativa el Lago Pisos 3 y 4 **Teléfonos.** 3248295 – 3248257 /
Fax. 3248255

Sito web: www.personeriapereira.gov.co

Facebook: Personería de Pereira / **Twitter:** @personeriape

Pereira, Agosto 02 de 2017

ASUNTO: DERECHO DE PETICION

Señores:

PERSONERÍA MUNICIPAL
Pereira Risaralda

PERSONERÍA DE PEREIRA	
Correspondencia Recibida	
FECHA DE RADICACIÓN	
02 AGO 2017	
RADICADO	07595
FOLIOS:	1 F 210
Radicador	Eliz
Hora	11:10

Apreciada Doctora:

Queremos pedir su mediación en lo concerniente al siguiente caso:

En el barrio Villa Colombia se está realizando la remodelación de una casa ubicada en la calle 20 Bis #31 B 18, presuntamente consideramos como habitantes del barrio que no es correcto que la señora para construir, esté tomando predios que pertenecen a la pequeña área recreativa destinada para los niños del barrio.

Quieren tomarse 1 metro y 50 centímetros para la construcción de un andén y una malla, reduciendo aún más el espacio del pequeño parque infantil.

Hemos acudido a la Curaduría Primera, Espacio Público, Inspección de Policía del barrio Boston, Procuraduría y Parques y Arborización y en ninguna de las anteriores dependencias hemos encontrado respuesta alguna.

Acudimos personalmente para hablar con la dueña de la casa y afirma ella tener los permisos necesarios y en términos de ley para tomarse el espacio en mención.

Cabe anotar que todos los predios del barrio (100 en su totalidad) constan de 5,60 mt (de frente) x 11 mt (de fondo) y que esta área ha pertenecido por casi 40 años a la comunidad, lo cual consta en la escritura como perímetro de propiedad del plan de vivienda del barrio Villa Colombia, y no del municipio como algún funcionario afirma como se puede constatar en el video anexo.

Agradecemos de antemano la atención que esta le merezca.

Atentamente,

Magdalena Rave V
Ma. MAGDALENA RAVE V.
Veedora Ciudadana
CC. 25.192330
Tel. 3214147
Dirección: Calle 20 # 31 B 07

B villa colombia

Ariel de Jesús Ramírez R.
ARIEL DE JESÚS RAMÍREZ R.
Veedor Ciudadano
CC. 14.436.584
Tel. 3166147 - 3128731183
Dirección: Carrera 3 Bis # 10-82 barrio Bavaria



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	15 de agosto de 2017	Número de radicado:	37271
Tipo de documento:	Externas	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	YEISON ANTONIO QUIROGA HENAO,		
Descripción o asunto:	CONVOCATORIA MESA DE TRABAJO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	MARYURI GOMEZ LOPEZ - Auxiliar Administrativo, CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ LOPERA - Secretaria De Planeacion	Copia a:	-

